

Grupo Español de Reología (GER)



Convocatoria de ayudas para el Congreso Ibérico de Reología IBEREO 2024 (Lisboa, 4-6 Septiembre)

Con objeto de fomentar la participación de los grupos españoles relacionados con la Reología en el Congreso Ibérico de Reología IBEREO 2024 (Lisboa, 4-6 Septiembre), el GER ofrece 10 ayudas para subvencionar los gastos de inscripción a dicho congreso.

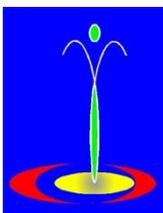
La convocatoria está abierta a **estudiantes de Doctorado**, que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser socio del GER en el momento de la solicitud.
- Estar matriculado en un Programa de Doctorado en el momento de la solicitud.

Las solicitudes deben enviarse en el impreso disponible en <https://ger.rseq.org/convocatorias/> **antes del 20 de Abril de 2024**, por correo electrónico al Secretario del GER, José M^a Franco (franco@uhu.es), acompañando la aceptación de la comunicación, acreditación de estar inscrito en un programa de Doctorado e indicando si se es miembro de la RSEQ o de la RSEF.

En caso de que el número de solicitudes supere al de ayudas disponibles, se dará prioridad, en primer lugar, a los estudiantes que presenten comunicación oral. La selección de los candidatos será realizada por la Junta de Gobierno del GER.

José M^a Franco
Secretario del GER



Grupo Español de Reología (GER)



Información sobre el tratamiento de datos personales.

Los datos de carácter personal proporcionados por Candidato interesado en presentarse a la convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <https://ger.rseq.org/> con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para para subvencionar los gastos de inscripción en el AERC2022.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, y transcurridos los plazos de conservación o bloqueo de datos, los datos personales serán eliminados conforme a nuestras políticas internas, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.